

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVIII LEGISLATURA



DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias
del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora †	PRESIDENTA Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., jueves 20 de diciembre de 2001	No. 1

SESION DE CONGRESO GENERAL

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	3
DECLARATORIA DE APERTURA	3
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES	
Conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría da lectura al Informe de la Presidenta de la Comisión Permanente sobre los motivos que originaron la convocatoria a periodo de sesiones extraordinarias. Insértese en el <i>Diario de los Debates</i>.	3
ACTA DE LA PRESENTE SESION	6
CLAUSURA	6
RESUMEN DE TRABAJOS	6

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Apreciamos la presencia de las señoras senadoras y de los señores senadores:

Ruego a la Secretaría haga de nuestro conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de los señores diputados, para conocer si existe el *quorum* reglamentario.

**La secretaria diputada Martha Silvia
Sánchez González:**

Se informa a la Presidencia que existen previamente registrados 424 diputados.

La Presidenta:

Se ruega al señor Secretario de la Cámara de Senadores, haga del conocimiento de esta Presidencia, la asistencia de los senadores.

**La secretaria senadora María Lucero
Saldaña Pérez:**

Señora Presidenta, con base en el registro previo de asistencia de la Secretaría, se encuentran presentes 75 señoras senadoras y señores senadores.

**La secretaria diputada Martha Silvia
Sánchez González:**

Señora Presidenta, hay una asistencia de 424 señoras diputadas y diputados y 75 senadoras y senadores. Hay *quorum* de Congreso General.

La Presidenta (a las 11:53 horas)

Se abre la sesión de Congreso General.

**La secretaria diputada Martha Silvia
Sánchez González:**

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

DECLARATORIA DE APERTURA

La Presidenta:

“El LVIII Congreso de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, 20 de diciembre de 2001, el primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del segundo año de ejercicio de la LVIII Legislatura a que fue convocado por su Comisión Permanente.”

Se va a proceder a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional.)

Sentados, por favor.

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

La Presidenta:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 constitucional, pido a la Secretaría dar lectura al informe sobre los motivos que originaron la convocatoria.

**El secretario diputado Rodolfo Dorador
Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal— Comisión Permanente.

Ciudadanos secretarios del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “en la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión o de una sola de sus cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria”, se da cuenta al honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a través de las motivaciones que se exponen, con el siguiente

INFORME

Conforme lo dispone el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, realizó el pasado 15 de diciembre del 2001, la instalación correspondiente de dicho órgano, a efecto de iniciar los trabajos correspon-

dientes al primer receso del segundo año de ejercicio de la LVIII Legislatura, citándose en dicha sesión de instalación a la primera sesión de la Comisión Permanente, a celebrarse el 17 de diciembre de 2001.

El 17 de diciembre de 2001, en la primera sesión de la Comisión Permanente, diversos legisladores integrantes del mismo órgano, conforme lo dispuesto en los artículos 67 y 78 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4o. numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, propusieron al pleno del órgano colegiado la expedición de la convocatoria a un periodo de sesiones extraordinarias del honorable Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.

En dicha convocatoria los legisladores suscriptores, sustentaron entre otras las siguientes argumentaciones:

1. Conforme a lo previsto por el artículo 66 constitucional, el primer periodo de sesiones ordinarias de cada año de ejercicio legislativo debe concluir, a más tardar, el 15 de diciembre. De esta manera, ha llegado a su término el lapso que la Constitución establece para que el Congreso atienda los asuntos a su cargo.

2. Las disposiciones constitucionales que regulan las materias de ingresos y egresos de la Federación disponen que el año fiscal corresponde al año de calendario, al tiempo que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación se caracterizan por el principio de la anualidad, es decir, que rigen precisamente para el año fiscal para el que son expedidos.

3. En términos de lo establecido por el artículo 74 fracción IV, de la Constitución General de la República, el titular del Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados, en tiempo y forma, las iniciativas de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2002, los cuales fueron turnados para su examen, discusión y aprobación a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, respectivamente.

4. En consecuencia, las comisiones referidas en el punto anterior se han abocado a analizar y procesar los dictámenes respectivos de la Ley de

Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, mismos que deberán concluir su proceso legislativo en tiempo y forma a más tardar el 31 de diciembre del presente año. Por otra parte, la comisión respectiva ha realizado durante varios meses un esfuerzo de consultas y análisis en torno a las iniciativas vinculadas con el paquete fiscal y dado que su posible tratamiento repercute en los ingresos, resulta pertinente incorporar los temas relativos en la convocatoria objeto del periodo extraordinario.

5. Dado que no ha sido posible, dentro de las sesiones del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LVIII Legislatura, concluir el proceso legislativo correspondiente a la aprobación de la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se hace necesario que la Comisión Permanente convoque a las cámaras integrantes del Congreso General a un periodo extraordinario de sesiones.

6. Toda vez que en ambas cámaras se ha manifestado un interés por tratar diversos temas, los grupos parlamentarios representados en el Congreso acordaron su inclusión en la presente convocatoria, a fin de darles el curso que resulte procedente.

7. La citada convocatoria al periodo extraordinario de sesiones, con la finalidad de promover la eficacia parlamentaria en el desarrollo del proceso legislativo, contiene temas relativos a minutas de la colegisladora tales como:

1) Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del artículo 3o. constitucional educación preescolar.

2) Minuta de la Cámara de Senadores sobre la Ley del Servicio Exterior.

3) Minuta de reformas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

4) Minuta de reformas y adiciones a la Ley del Contrato de Seguro.

5) Minutas de Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

En consecuencia, el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, acordó dar curso al correspondiente

"DECRETO

Por el que se convoca al honorable Congreso de la Unión, a un periodo de sesiones extraordinarias durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LVIII Legislatura

Primero. Se convoca al honorable Congreso de la Unión a un periodo de sesiones extraordinarias a celebrarse durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LVIII Legislatura, con objeto de ocuparse de los siguientes temas:

- 1) Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.
- 2) Reformas a diversas disposiciones de carácter fiscal y tributario (paquete fiscal).
- 3) Legislación presupuestal.
- 4) Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2002.
- 5) Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de planeación presupuestal y tributaria.
- 6) Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del artículo 3o. constitucional: educación preescolar.
- 7) Minuta de la Cámara de Senadores sobre la Ley del Servicio Exterior.
- 8) Legislación en materia de husos horarios.
- 9) Minuta de reformas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- 10) Minuta de reformas y adiciones a la Ley del Contrato de Seguro.
- 11) Minutas de Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
- 12) Reformas y adiciones a la Ley Aduanera.
- 13) Reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente.

- 14) Legislación en materia de comercio exterior.

En su caso, tomar la protesta constitucional a los diputados o senadores suplentes, que conforme a la ley, deban asumir el cargo.

Segundo. La sesión de Congreso General para la apertura del periodo extraordinario de sesiones, iniciará el día 20 de diciembre del 2001, a las 11:00 horas y, la correspondiente clausura se verificará una vez que cada Cámara determine que han sido tratados los temas para los cuales fue convocada.

Dentro del periodo de sesiones extraordinarias, materia del presente decreto, la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores serán convocadas en las fechas que resulten necesario para el cumplimiento del objeto establecido en este decreto."

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Con base en los antecedentes expuestos, la Comisión Permanente, en su primera sesión de trabajo, dio trámite de urgente resolución a la citada convocatoria, aprobándose por unanimidad la celebración del periodo de sesiones extraordinarias, con el propósito de ocuparse del decreto en los términos señalados, de lo cual se da cuenta al honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en la sesión del 20 de diciembre de 2001. Dicho decreto fue publicado en el *Diario Oficial* de la Federación del miércoles 19 de diciembre del año en curso.

Atentamente.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 20 de diciembre de 2001.— Diputada *Beatriz Elena Paredes Rangel*, presidenta.»

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Insértese en el *Diario de los Debates*.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de esta sesión de Congreso General.

ACTA DE LA PRESENTE SESION

El secretario diputado Adrián Rivera Pérez:

«Acta de la sesión de Congreso General, celebrada el veinte de diciembre de dos mil uno, correspondiente a la apertura del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cincuenta y tres minutos del jueves veinte de diciembre de dos mil uno, con la asistencia de cuatrocientos veinticuatro diputados y setenta y cinco senadores, se declara abierta la sesión de Congreso General.

Puestos todos de pie, la Presidenta declara:

“El Quincuagésimo Octavo Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, veinte de diciembre de dos mil uno, el primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso del segundo año de ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura, a que fue convocado por su Comisión Permanente”

La Asamblea entona el Himno Nacional.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría da lectura al informe de la Presidenta de la Comisión Permanente sobre los motivos que originaron la convocatoria al periodo de sesiones extraordinarias de referencia. Insértese en el *Diario de los Debates*.

La Asamblea, en votación económica, aprueba el acta de la presente sesión de Congreso General y la Presidenta la clausura a las doce horas con nueve minutos.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados y senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados y senadores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta:**Aprobada.**

Fue un acta que adelantó el porvenir en tres minutos, como ustedes pudieron ver.

Agradeciendo la distinguida presencia de las senadoras de la República y los colegas senadores de la República se levanta la sesión de Congreso General.

A solicitud del Presidente de la Cámara de Senadores, se solicita atentamente a los señores senadores de la República, que asistan a sesión extraordinaria de su Cámara el día de hoy a las 13:00 horas.

CLAUSURA

La Presidenta (a las 12:09 horas):**Se levanta la sesión de Congreso General.**

Se ruega a los señores diputados permanecer en sus lugares para iniciar en su oportunidad la sesión de Cámara.

RESUMEN DE TRABAJOS

SESION DE CONGRESO GENERAL

- Tiempo de duración: 16 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 424 diputados y 75 senadores.
- Declaratoria de apertura.
- Informe de la Presidenta de la Comisión Permanente sobre los motivos que originaron la convocatoria al periodo de sesiones extraordinarias.